



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.334.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
GIRLENA DÍAZ REYES Y
OTROS.

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 187 de fecha 03.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Memo N° 20 de fecha 19.08.16 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto, para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al Área de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sra. Girelana Díaz Reyes	12 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	16 hrs.
Srta. Rosa Sánchez Medina	10 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	23 hrs.
Sra. Ingrid Rodríguez Contreras	21 hrs.
Sr. Patricio Lastra Mieres	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓